Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy los acuerdos marco para contratar ambas prestaciones

La Comunidad de Madrid destina 186 millones de euros a hemodiálisis y dispositivos para el tratamiento del dolor crónico

- El servicio para pacientes renales contará con 163 millones y permitirá realizar 220.000 sesiones anuales
- Otros 23 millones financiarán sistemas implantables de estimulación eléctrica e infusores para medicamentos

18 de noviembre de 2026.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy dos acuerdos marco por un importe aproximado de 186 millones de euros para la prestación del servicio de hemodiálisis a pacientes renales y la adquisición de dispositivos destinados al tratamiento del dolor crónico.

La primera actuación contará con más de 163 millones para los próximos dos años, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de 48 meses. El Servicio Madrileño de Salud (SERMAS) calcula que permitirá realizar un total de 218.400 sesiones anuales. El objetivo es facilitar el acceso a esta terapia y disponer de capacidad para cubrir la demanda, con una asistencia homogénea y continuada.

La hemodiálisis es un procedimiento que sustituye parte de la función de los riñones. Mediante una máquina y un filtro específico, limpia la sangre de toxinas, urea y exceso de agua que estos órganos no pueden eliminar de forma natural cuando están enfermos.

Por otra parte, se destinarán cerca de 23 millones de euros a sistemas implantables de estimulación e infusión para personas con dolor crónico. Estarán disponibles en todos los hospitales públicos del SERMAS y en el Hospital Central de la Defensa Gómez Ulla. El contrato tendrá una duración inicial de 12 meses, prorrogable hasta un máximo de 48, e incluirá tanto los aparatos como el material necesario para su funcionamiento.

Los equipos de estimulación actúan sobre los nervios periféricos o la médula espinal mediante impulsos eléctricos que interfieren en la transmisión de las señales de dolor al cerebro. Por su parte, los infusores permiten administrar medicamentos cerca de la médula en pequeñas dosis, suficientes para aliviar o eliminar las molestias. Ambos se utilizan en el ámbito hospitalario cuando otras opciones terapéuticas no han dado el resultado esperado. La compra se realizará de forma centralizada para coordinar el suministro a los distintos servicios.